

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2026-2833

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día siete de agosto actual, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 13/2026, por suplementos de crédito, financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, con el objeto de destinar el superávit presupuestario de los ejercicios 2024 y 2025 a amortización de deuda comercial.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177.2 en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Copia del texto íntegro del mismo, se encuentra a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las dependencias del servicio de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 7 de agosto de 2026.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3C84 9D84 C4A3 BAC7 65B3 **Fecha Firma:** 17-08-2026 07:57:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



3C849D84C4A3BAC765B3

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba